

# INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO<sup>1</sup>

**Silvia Castro**  
**Marhild Cortese**

Fecha de recepción: 25/03/23  
Fecha de aceptación: 31/10/23

## **Resumen**

El artículo abordará, en el contexto situado de una investigación llevada a cabo en la Universidad Nacional de Río Cuarto, la realidad educativa de la inclusión de los estudiantes con discapacidad desde las voces de actores involucrados en diferentes cargos de gestión. Para ello, en principio se explicitarán objetivos planteados, así como la metodología asumida para llevar adelante el estudio. A posterior, retomando de manera general la construcción de las categorías elaboradas a partir del análisis de los datos, se intentará comprender y explicar la realidad de aquel colectivo presentando avances parciales de la investigación que aún está en curso.

Asimismo, podemos adelantar como principio esencial que surge en dichas evidencias, el convencimiento en reafirmar que la responsabilidad que deben asumir el Estado y las universidades nacionales para garantizar la igualdad de oportunidades y de condiciones en el acceso, la continuidad, y el egreso para cada estudiante, es sin dudas un eje que no está en discusión, aunque también es evidente que las buenas intenciones y las buenas políticas no bastan; es necesario materializar en la práctica estos preceptos que, a veces, en la concreción encuentran dificultades.

**Palabras claves:** inclusión educativa, universidad, estudiantes con discapacidad

---

<sup>1</sup>- Proyecto de investigación titulado: "Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Del texto a la práctica" (Resolución Rectoral N°083/2020).

# INCLUSION OF STUDENTS WITH DISABILITIES AT THE NATIONAL UNIVERSITY OF RÍO CUARTO

## **Abstract**

The article will address, in the context of a research carried out at the National University of Río Cuarto, the educational reality of the inclusion of students with disabilities from the voices of actors involved in different management positions. To do this, in principle the proposed objectives will be explained, as well as the methodology assumed to carry out the study. Subsequently, returning in a general way to the construction of the categories developed from the analysis of the data, an attempt will be made to understand and explain the reality of this group, presenting partial progress of the research that is still in progress and is in the analytical stages of empirical evidence and the construction of theorizations in this regard.

Likewise, we can advance as an essential principle that emerges in said evidence, the conviction in reaffirming that the responsibility that the State and national universities must assume to guarantee equality of opportunities and conditions in access, continuity, and graduation for each student, is undoubtedly an axis that is not under discussion, although it is also evident that good intentions and good policies are not enough, that it is necessary to materialize in practice these precepts that, sometimes, encounter difficulties in their implementation.

**Key words:** educational inclusion, university, students with disabilities

## **Introducción**

Este escrito consiste en la presentación de los avances parciales realizados en base a un proceso de investigación llevado adelante en el contexto de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC). El equipo ha estudiado de manera continua y sistemática desde hace más de quince años la problemática de la educación de la persona con discapacidad. Todas las investigaciones (aprobadas y financiadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC) se llevaron a cabo mediante análisis interpretativo, a

través de diferentes proyectos en los cuales fundamentalmente se abordó el estudio de la educación de la persona con discapacidad en el contexto de la educación formal<sup>2</sup>.

Las cuatro primeras investigaciones se focalizaron en la educación de la persona con discapacidad en el contexto de la escuela de modalidad, considerando los proyectos educativos a nivel institucional y áulico, donde se hizo evidente la permanente búsqueda por encontrar nuevos formatos escolares, que permitieran adecuar las propuestas educativas a los lineamientos dados por las normativas vigentes, posibilitando nuevos desafíos como la inclusión de estudiantes con discapacidad en las escuelas de nivel.

El quinto estudio se centró en la educación secundaria e indagó tanto en escuelas de nivel como de modalidad, observando al respecto los procesos de transformación con el propósito de hacer efectivo el derecho de una educación inclusiva. Se analizó la normativa nacional y provincial propia del nivel, los proyectos y las prácticas que se desarrollaban en las escuelas y las valoraciones realizadas por los diferentes actores en relación a las mismas. El trabajo permitió conocer cómo a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206 y los cambios que prescribe para el nivel secundario (al plantear la educación como un derecho y extender la obligatoriedad escolar más allá de las diferencias individuales de los educandos), la escuela especial debió recrear el proyecto educativo para superar los límites de una propuesta subsumida en una lógica de la educación primaria y en algunos contenidos referidos a la formación laboral. Por su parte, la escuela de nivel debió repensar sus propuestas de formación, propiciando nuevos dispositivos pedagógicos con el propósito de favorecer el aprendizaje de sus estudiantes, aumentando el ingreso, la retención y la titulación de los mismos. En otras

---

<sup>2</sup> - “Enfoques pedagógicos presentes en escuelas especiales. Estudios de Proyectos Educativos Institucionales (PEI) (Resolución Rectoral N°392/05)”,  
- “Configuraciones curriculares y formación del sujeto en la educación especial. Estudios de proyectos pedagógicos-didácticos a nivel institucional y áulicos en escuelas especiales” (Resolución Rectoral N°222/07),  
- “La práctica docente en la escuela especial: significados y sentidos desde las voces de sus protagonistas. Estudio en escuelas de la ciudad de Río Cuarto y de la Región” (Resolución Rectoral N°442/09),  
- “Escuela Especial: construcción de sus significados y sentidos desde el aporte de los actores institucionales. Estudio en escuelas especiales de la ciudad de Río Cuarto y de la Región” (Resolución Rectoral N°852/11),  
- “Escuela secundaria e inclusión educativa. Estudio de propuestas pedagógicas didácticas que favorecen la educación de todos los alumnos y en especial la de estudiantes con discapacidad, en instituciones de la ciudad de Río Cuarto y de la Región” (Resolución Rectoral N°161/16).

palabras, se hizo evidente cómo ambas escuelas debieron repensar las prácticas educativas, mediante la construcción de propuestas pedagógicas innovadoras con el propósito de desarrollar dispositivos pedagógicos inclusivos, considerando que no hay una única manera de aprender o de enseñar.

Finalmente, en la investigación en curso, se está enfocando el estudio hacia la exploración y el conocimiento acerca de cómo se dan los procesos educativos de las personas con discapacidad que estudian en la Universidad. Por este motivo, a continuación, presentaremos la contextualización del estudio que se está desarrollando, retomando algunos postulados teóricos, los objetivos que guían el estudio, así como la metodología llevada a cabo en la recolección de datos. Finalizaremos el escrito con la presentación de algunos avances parciales con relación al análisis de las evidencias empíricas y de las primeras construcciones teóricas que surgen al respecto.

### **Contextualizando el estudio**

Se identifican como antecedentes del tema diversos estudios realizados en distintos países de Latinoamérica y en universidades de nuestro país. Entre los trabajos recopilados se destaca una investigación mejicana que plantea la temática de la representación social de los distintos actores institucionales sobre la discapacidad, en la cual se evidencia cómo si bien desde las normativas se favorece la inclusión de estudiantes con discapacidad, se carecen de acciones concretas que promuevan prácticas inclusivas, lo que lleva a que el avance en políticas educativas quede relegado a un mero discurso sin concreción situacional (Cruz Vadillo, 2017). Otro trabajo interesante, es una investigación colombiana que pone en evidencia que cuando las normativas se redefinen al interior de cada institución es necesario revisar tanto las prácticas pedagógicas como las condiciones de accesibilidad y comunicación que favorezcan la inclusión (Zárate-Rueda, Díaz-Orozco y Ortiz-Guzmán, 2017).

En cuanto a los estudios en nuestro país, se identifican diversos trabajos referidos tanto a la accesibilidad física como a la accesibilidad académica, los cuales describen realidades muy diversas. Al respecto cabe mencionar una investigación realizada en el contexto de la Universidad Nacional de Cuyo durante los años 2013-2015, en la cual los investigadores reconocen que si bien dicha institución, adhiere y posee a adecuados marcos normativos, estos no son suficientes para garantizar la accesibilidad académica,

dado que implican diferentes niveles de concreción, por lo cual creen necesario organizar acciones planificadas para concretarlas desde la responsabilidad del contexto universitario (Grzona y Moreno 2014).

Esta complejidad manifiesta en los procesos de educación inclusiva en el contexto educativo en general y en la educación superior en particular, acrecentó el interés del equipo de investigación para focalizar la mirada en dichos procesos, estudiando lo que acontece respecto a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en el ámbito universitario, mirando particularmente las políticas y las acciones que se ponen en práctica.

Es así que nos interesó estudiar cómo la UNRC se involucra en la creación y puesta en práctica de políticas, estrategias pedagógicas, educativas, curriculares tendientes a la inclusión de la persona con discapacidad con el propósito de que puedan ejercer su derecho a la educación, dado que:

“...no se puede hablar de una universidad pública o del derecho a acceder a los estudios universitarios si no se brinda a los estudiantes las herramientas necesarias para acceder, permanecer y egresar de las instituciones con los aprendizajes pertinentes y, ante todo, con el acompañamiento necesario para lograrlo” (Bracchi, 2016, p. 13).

En este contexto entonces y teniendo en cuenta los trabajos de investigación realizados con anterioridad, así como considerando nuestro interés por estudiar la educación de los sujetos que habitualmente fueron excluidos del sistema educativo, nos planteamos los siguientes interrogantes que nos guían a lo largo de todo el proceso de investigación: ¿Qué propone la normativa vigente en relación a la educación de las personas con discapacidad? ¿Propicia la continuidad de los estudios de este grupo poblacional en el nivel superior del sistema educativo? ¿Bajo qué lineamientos? A partir de esto, observar entonces ¿Cómo se recontextualiza la normativa nacional referida a la inclusión educativa en el nivel superior de estudiantes con discapacidad en la UNRC? ¿Cómo se implementa esa normativa? ¿Qué principios o dispositivos hace explícitos para llevarla a cabo?

Trabajar a favor de la construcción de una educación inclusiva que respete y posibilite el desarrollo de las subjetividades en un contexto social contenedor de las diferencias, implica que además de las preguntas anteriores, debíamos plantearnos como objetivos centrales estudiar dicha normativa considerando aspectos de la construcción del

discurso político y su textualización para luego ver su recontextualización a nivel institucional y pedagógico. Al mismo tiempo, debíamos analizar los programas, proyectos, servicios y acciones materiales o simbólicas que posibilitan la accesibilidad física, comunicacional y académica de los estudiantes con discapacidad a la UNRC, ahondando en las valoraciones que realizan los actores institucionales de los mismos.

Por ello a partir de aquí, identificamos tres líneas de trabajo que implican en sí mismas diferentes alcances, referidas a:

1- Analizar la normativa vigente relacionada con el tema que contextualiza el estudio y posibilita, en parte, la comprensión de los cambios educativos destinados a las personas con discapacidad que tuvieron lugar en las últimas décadas, cambios que implican modificaciones sustantivas en las instituciones educativas.

2- Conocer la situación de la institución en relación al número de estudiantes con discapacidad que tiene como proyecto de vida continuar sus estudios en el nivel superior y se inscriben en la UNRC y observar cómo se distribuyen entre las diferentes facultades y carreras.

3- Estudiar cómo se interpreta y pone en acto a nivel institucional la normativa vigente, conocer y caracterizar los servicios, proyectos y/o acciones referidas a favorecer la permanencia y egreso de las personas con discapacidad que eligieron para continuar sus estudios de nivel superior a la UNRC.

Desde el equipo de investigación se considera que abordar la problemática de la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en la UNRC, permitirá conocer las fortalezas y debilidades institucionales en pos de una propuesta educativa democrática e inclusiva que posibilite a los estudiantes construir como proyecto de vida continuar sus estudios superiores y obtener un título; también visibilizar y reflexionar sobre aquellas propuestas educativas que alientan y favorecen la construcción de instituciones educativas que alberguen las diferencias, lo que al decir de Litwin puede “contribuir a resignificar los propósitos que se plantean, los medios para llevarlos a cabo, el sentido de pertenencia de las nuevas generaciones, y el surgir de nuevos sentidos, ideales, miradas hacia ellas” (Litwin, 2008 p.117).

## **Metodología**

En relación al marco metodológico se retoma el enfoque cualitativo que, de acuerdo con Vasilachis (1992) coincide en parte con el interaccionismo simbólico y se vincula a una concepción interpretativa, lo que significa que el modo de abordar el objeto de estudio está orientado hacia la interpretación a través del análisis y la comprensión, lo que posibilita la explicación.

En cuanto al diseño de investigación, siendo coherentes con la metodología elegida se plantea un diseño flexible, que se puede entender como un conjunto de elementos que organizan el trabajo del investigador, que no implican una linealidad, sino que se relacionan mutuamente en una “estructura subyacente e interconectada”, elementos que pueden ser revisados, ampliados, a lo largo de la investigación, posibilitando la producción de conocimiento en forma inductiva (Maxwell, 1996).

Por lo tanto, a partir de las preguntas de investigación planteadas y los objetivos propuestos, se identifica como contexto para abordar el estudio la Universidad Nacional de Río Cuarto, considerando como unidades de análisis el Rectorado y cada una de las cinco Facultades que la componen: Facultad de Agronomía y Veterinaria; Facultad de Ciencias Económicas; Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Química y Naturales; Facultad de Ciencias Humanas y Facultad de Ingeniería.

Para definir la población que fue objeto de nuestro análisis retomando a Maxwell (1996) recurrimos a una muestra según propósitos, es decir, la selección de nuestra unidad de análisis estuvo sujeta al grado de significatividad del fenómeno en estudio. Específicamente la selección de la UNRC se realizó atendiendo al nivel del sistema educativo en el que nos proponemos abordar el estudio.

A partir de la selección de las unidades de observación (rectorado y las cinco facultades), se focaliza el análisis en la normativa nacional y provincial vigente, así como la normativa de la propia universidad, recurriendo también a documentos estadísticos y fundamentalmente, a los relatos de diferentes actores institucionales quienes, a su vez remiten a otros documentos como programas, proyectos, registros de experiencias de inclusión ya realizadas, para ser considerados como parte del análisis a realizar.

La entrada al campo fue una situación particularmente importante en el proceso de investigación, considerando que los investigadores de este proyecto forman parte del cuerpo docentes de la universidad, lo que implicó que, ante cada acción a realizar en el

campo, debiéramos analizar las situaciones particulares de los actores involucrados, seleccionando cuidadosamente qué investigador se responsabilizaba del trabajo de campo en los distintos contextos.

Por lo expresado, se tuvo particular cuidado de que esta entrada al campo se gestionase por escrito adjuntando una síntesis del proyecto, solicitando la autorización ante las autoridades correspondientes (rector y decanos). La tarea realizada y el modo de abordarla se negoció en cada una de las unidades de observación, en un marco que nos permitió generar un vínculo que facilitó las diferentes interacciones con los integrantes de la institución.

Para la recolección de la información necesaria las estrategias que se consideraron más adecuadas son la entrevista en profundidad, el análisis de documentos y los grupos focales. La selección de los informantes se realizó siguiendo la técnica de “bola de nieve”, que consiste en seleccionar algunos informantes claves: Secretaria Académica de la UNRC, y Secretarías Académicas de cada una de las cinco facultades, a quienes a su vez les solicitamos que nos remitieran a otros informantes que consideraran comprometidos y trabajando en la temática estudiada.

Acordando con Glasser y Strauss (1967, como se citó en Taylor y Bogdan 1998) trabajamos mediante el método de comparación constante, que según los autores implica que el investigador simultáneamente analiza y codifica datos (codificación abierta, axial y selectiva) para desarrollar conceptos; a través de una continua comparación de los datos el investigador define los conceptos, identifica sus propiedades, explora sus relaciones y los integra en una teoría coherente.

Las entrevistas fueron desgrabadas en su totalidad, respetando la interacción entre el entrevistado y el entrevistador. Según Goetz y LeCompte (1988) esta transcripción resguarda una condición esencial de toda entrevista: “la calidad de los datos aumenta con un registro exacto de las respuestas del entrevistado” (p.152). Debido al gran cantidad de información (13 entrevistas) para el análisis de los documentos se utilizó el programa Atlas.Ti.8, que permitió reunir de forma organizada la información elaborada durante el estudio, segmentar, codificar y recuperar fragmentos significativos de material empírico y elaborar anotaciones del proceso y los resultados del análisis, así como redes conceptuales en las categorías que se delimitaron (ver los gráficos que se presentan más adelante).



### **Aportando algunos datos**

A continuación, presentaremos un análisis preliminar de los documentos discursivos que se elaboraron a partir de entrevistas en profundidad en función de las cuales se construyeron categorías analíticas que aún se encuentran en proceso de interpretación.

El anhelo es contribuir con algunos aportes, desde esta investigación situada, intentando crear categorías conceptuales que amplíen, enriquezcan, modifiquen o completen las teorías que ya existen en relación a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad; al mismo tiempo permitir la creación y emergencia de nuevos conceptos para repensar el rol de las universidades en estos procesos.

Con esta aspiración y en base a las evidencias recogidas, hasta el momento se delimitaron las siguientes categorías y subcategorías:

#### Categoría A) Políticas y acciones inclusivas

- A.1. Situación de la inclusión
- A.2. Política institucional
- A.3. Política académica

#### Categoría B) Entramado de la discapacidad

- B.1. Persona con discapacidad
- B.2. Abordaje de la discapacidad

#### Categoría C) Accesibilidad

- C.1. Accesibilidad académica
- C.2. Accesibilidad física
- C.3. Accesibilidad comunicacional
- C.4. Gasto

A continuación, se desarrollarán algunos aspectos generales en base a los gráficos de diferentes redes conceptuales que se incluyen como parte del registro, sin recuperar testimonios explícitos de los entrevistados (por razones de extensión). Es de señalar que dichas redes conceptuales se diagramaron con el programa Atlas.Ti.8, considerando estrictamente las voces y palabras de los entrevistados.

Así, podemos avizorar que según los actores institucionales entrevistados, respecto de la **Categoría A) Políticas y acciones inclusivas**, parecen estar presentes elementos que

dan cuenta de que la *situación de inclusión* de los estudiantes con discapacidad en el contexto de la UNRC, convoca la presencia de diversas estrategias de acompañamiento que son realmente favorecedoras de los procesos educativos cuando están articuladas entre sí, puesto que la ausencia de esta articulación la consideran como un elemento verdaderamente obstaculizador, realidad que también es señalada.

En este sentido mencionan como centrales diversos programas y proyectos que en el contexto de la institución se llevan a cabo, tales como proyectos innovadores vinculados con la tutoría entre pares, la consideración de la identidad de género, potenciar la graduación y la creación de aros magnéticos estratégicamente ubicados para favorecer los procesos educativos de los estudiantes con sordera.

Consideran además esencial que dichos proyectos dependan de una *política institucional* pensada para tal fin. En este sentido, es de señalar que la UNRC se caracteriza como una Universidad pública y gratuita, donde se asegura la igualdad y la libertad de acceso y continuidad para todas las personas sin discriminación alguna. En esa dirección, plantea en su Plan Estratégico Institucional (PEI) que es una “...entidad de derecho público, una institución académica, una comunidad de trabajo que integra el sistema nacional de educación pública en el nivel superior y que afirma la educación como un derecho social tácito a fin de garantizar una ciudadanía plena en el marco de una democracia social” (2017, p. 54).

Por ello es que los actores reconocen la importancia de un presupuesto destinado a procesos de formación, capacitación y asesoramiento a todo el personal de la universidad, así como la toma de decisiones para favorecer los procesos inclusivos, aun cuando sean particulares en cada realidad situada (de las facultades). Asimismo, entienden que también la institución reconoce como desafíos, generar nuevos modelos o formatos curriculares que favorezcan la inclusión educativa, por lo que entre otros aspectos crea una comisión de discapacidad para gestionar diversas situaciones vinculadas con los estudiantes con discapacidad. Sin embargo, haciendo una mirada evaluativa de las acciones llevadas adelante por esta comisión, los entrevistados reconocen la necesidad de mejorar diferentes aspectos del funcionamiento de la misma, así como otros que dependen de otras áreas, pero en las cuales dicha comisión tiene injerencia, tales como la plataforma web para que realmente sea accesible para todos, algunos espacios de uso común como aulas, comedor, estacionamientos, etc.

Concomitantemente, argumentan que desde una *política académica* se evidencian gestiones en consonancia con este sentido inclusor institucional. Así remarcan la importancia que adquiere el proyecto de ingreso de los estudiantes a la universidad, contemplando acciones que consideran como esencial la integración tanto a la cultura institucional como académica, trabajando al mismo tiempo sobre la creación e implementación de lineamientos curriculares que den cuenta de dichas políticas inclusivas.

Para mayor información de cómo se configuró esta categoría ver GRAFICO 1, disponible en el siguiente [link](#)

En lo referente a la **Categoría B) Entramado de la discapacidad**, los entrevistados hacen alusión a que el *estudiante con discapacidad* encuentra en la universidad un lugar que le permite realizarse mediante un proyecto de vida, que al mismo tiempo genera diversos sentires (temores, ansiedades), que inciden en el camino de las trayectorias educativas personales, las cuales son tan variadas como los propios sujetos que las viven. En este sentido, también se argumenta que la familia, en muchos casos, está muy presente en la vida académica de los estudiantes con discapacidad, en ocasiones hasta condicionando los procesos.

Simultáneamente con estos planteos, en relación al *abordaje de la discapacidad*, surgen otros, vinculados con la puesta en evidencia de que la comunidad universitaria no siempre da respuesta a las necesidades de los estudiantes con discapacidad. Reconocen los entrevistados que como actores de la propia institución encuentran diferentes obstáculos, por ejemplo, para llevar adelante los procesos educativos dado que, en más de una ocasión se toman decisiones que son solo una respuesta puntual a una situación particular, para salir del momento, que están lejos de convertirse en políticas y decisiones institucionales.

En este sentido se entiende que la universidad es inclusiva en la medida que genera políticas y programas para que todos los estudiantes accedan, continúen y egresen con una construcción profesional basada en aprendizajes significativos. Aunque también por parte de los entrevistados se reconoce (con preocupación) que, más allá de las políticas, en varias ocasiones este espíritu no se materializa en acciones concretas, donde las condiciones de inclusión se expresen realmente en los aspectos

institucionales y pedagógicos, más allá de las condiciones personales de cada sujeto. Esta situación, entonces, genera en muchos casos una exclusión que cuestiona la responsabilidad y el deber del estado y de la propia universidad para con los estudiantes con discapacidad.

Se origina así, al decir de los entrevistados, un dilema ético que implica preguntarse qué hacer con aquellos estudiantes que ingresan y que no pueden terminar sus estudios, puesto que esto cuestiona uno de los preceptos centrales del PEI de la UNRC, que considera que “el concepto de inclusión (se sitúa) en el marco de las nociones de justicia, igualdad y educación como derecho humano fundamental. No puede hablarse de calidad universitaria si no existen condiciones para la inclusión educativa; esto es, si esa calidad no es posibilitada para todos” (Rinesi, 2015, como se citó en PEI UNRC, p.59)”.

Para mayor información de cómo se configuró esta categoría ver GRAFICO 2, disponible en el siguiente [link](#)

Finalmente, en cuanto a la **Categoría C) Accesibilidad**, los actores entrevistados señalan que, al igual que en las categorías planteadas anteriormente, se encuentran realidades diversas. En el año 2008, Argentina adhiere bajo la Ley N° 26.378 a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, explicitando su posicionamiento en el artículo 24, en el que refiere a la educación como un derecho inalienable para las personas con discapacidad proponiendo un sistema de educación inclusivo para todos los niveles, siendo responsabilidad del sistema generar las condiciones necesarias para efectivizarlo, mediante ajustes razonables, apoyos y medidas de accesibilidad. Específicamente, en relación a la temática objeto de investigación, la Convención indica garantizar el acceso a la educación superior de las personas con discapacidad realizándose los ajustes razonables que sean necesarios.

Sin embargo, en el contexto específico de esta investigación, la **accesibilidad académica** parece ser el punto más cuestionado, puesto que las evidencias demuestran en palabras de los entrevistados, las serias dificultades para llevar adelante los currículos de las diferentes propuestas educativas con estudiantes con discapacidad que requieren cambios o reajustes en los contenidos (menos cantidad de contenidos, menor nivel de complejidad) ya que la UNRC no solo habilita académicamente sino también

profesionalmente, lo que plantea la gran dificultad legal de hacer cambios significativos en los planes de estudio, ya que habría inconsistencias entre el alcance del título, el perfil de egresado y los contenidos trabajados.

Asimismo, la Ley de Educación Superior y su modificación, en distintas instancias refiere a la responsabilidad estatal sobre la igualdad de oportunidades y posibilidades para quienes quieran estudiar, cumplan las condiciones de ingreso y cuenten con la capacidad para ello. Alude a la concreción de acciones en vistas a la equiparación de oportunidades y posibilidades, ofreciendo la accesibilidad física, comunicacional y técnica necesaria. En este sentido, en lo referente a la *accesibilidad física y comunicacional*, se plantea una vez más la ambivalencia de, por un lado, rescatar los buenos intentos por parte de la UNRC para atender a estas realidades vinculadas con estudiantes con discapacidad, y por otro, el reclamo de marcar la necesidad de profundizar en tales acciones para efectivamente garantizar el acceso, tránsito y egreso de este colectivo.

Para mayor información de cómo se configuró esta categoría ver GRAFICO 3, disponible en el siguiente [link](#)

En síntesis, para cerrar este apartado, haciendo un rastreo en cuanto a las políticas educativas inclusivas, entendidas como normas o normativas oficiales para la gestación de prácticas inclusivas, se observa que como preceptos están significativamente presentes en la UNRC. Sin embargo, como institución no está exenta a las realidades de otras universidades nacionales. En Latinoamérica, los países comparten algunos aspectos vinculados a la definición de educación inclusiva, mientras que otros, se muestran divergentes. Esto, permite visualizar las "diferentes, diversas y complejas realidades a lo largo de toda la región latinoamericana" (Payá Rico, 2010, p.131), lo cual se traduce en sus acciones educativas. Particularmente, Argentina expresa su posicionamiento, reflejado en la normativa vigente, a través de la Ley de Educación Nacional (2006) y específicamente de la Ley de Educación Superior (1995, 2002).

Asimismo, "del texto a la práctica" aún queda bastante camino por recorrer.

### **Algunas conclusiones**

Aún en pleno proceso de análisis se puede observar cómo la institución universitaria en el objetivo de favorecer la inclusión de los estudiantes de este colectivo, adhiere a marcos legales nacionales y dispone de adecuadas normativas propias, así como de proyectos específicos para tal fin. Sin embargo, aún a nivel de las acciones concretas que se llevan a cabo, estas no son suficientes para garantizar una verdadera inclusión, dado que se observa una ausencia de organización y articulación a nivel institucional para efectivamente garantizar dichas prácticas inclusivas, puesto que las mismas implican diferentes niveles de concreción que deben ser coordinadas tanto a nivel de la planificación como de la puesta en práctica.

Así por ejemplo, entre otros aspectos hemos podido visibilizar con claridad cómo las *trayectorias educativas singularizadas* de los estudiantes que conforman este colectivo, asumen un grado de complejidad tal que es necesario no solo la decisión institucional de considerar estas realidades dentro de la agenda política y académica (Bracchi, 2016), sino también aquellos condicionantes que en el caso de los estudiantes con discapacidad pueden actuar como situaciones de *opresión simultánea* (Stuart, 1992, como se citó en Barton, 1998, p.64), tales como la accesibilidad y los ajustes necesarios para que se pueda llevar adelante el estudio universitario. Esta idea se ve claramente reflejada en el siguiente testimonio:

Hay estudiantes que han exigido con derecho a las cátedras que se les accesibilice el material ... (pero si luego se plantea) y ahora vos no estas respondiendo como estudiante y en realidad tener en las mismas condiciones de accesibilidad y de cursada todo, quiere decir que esté disponible, después que hace el estudiante es como cualquier estudiante ¿No? (Entrevista 11, comunicación personal, 2021)

Sabemos que desde el punto de vista legal la Ley Nacional de Educación (2006), la Ley N° 26.378 (2008) mediante la cual Argentina adhiere a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) así como la Ley N°24.521 (1995) de Educación Superior y su modificatoria Ley N° 25.573 (2002), son normativas que garantizan la inclusión, como las condiciones para el acceso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad del nivel superior.

También sabemos que la UNRC plantea en su Plan Estratégico Institucional (PEI) que es inclusiva entendiendo que las condiciones para culminar un estudio superior rebasan

el límite de las situaciones personales de cada sujeto dado que se trata de una responsabilidad del estado y de la propia universidad.

Sin embargo, ello no impide que luego los estudiantes de este colectivo puedan experimentar situaciones que les hacen una vez más “sentirse el diferente” por reclamar la garantía de sus derechos.

Aun así, en otros testimonios se advierte un intento de considerar el sentido de una inclusión plena, dando cuenta de acciones y diversos proyectos en los cuales se transversaliza la noción de inclusión:

Todo este proyecto, lo que acabo de decir todas estas etapas fueron acompañados por procesos de formación docente. Cada uno de los temas que se abordaba y la inclusión estaba dentro de la temática de cada uno. Cuando se habló de políticas curriculares la inclusión estuvo adentro, cuando se habló de la elaboración para el diseño de la orientación de investigación evaluativa para los planes de estudio también la inclusión estaba adentro, cómo identificar los problemas que hacía referencia a la inclusión o no de las personas en situación de discapacidad, formaba parte. Cuando se hizo la formación para elaborar los nuevos planes de estudio uno de los aspectos en los que nos centramos fue la transversalidad. La parte de la inclusión es una transversalidad. Trajimos especialistas para trabajar el tema específicamente con todos los profesores que querían. (Entrevista 2, comunicación personal, 2021)

Esto nos permite entender cómo la complejidad de la inclusión de estudiantes con discapacidad en la universidad, implica llevar el avance de las políticas educativas a las situaciones concretas, al mismo tiempo que evidenciar que no es a través de medidas e intervenciones aisladas ni de voluntarismo individual (o falta de), las formas por las que se dé respuestas a las reales necesidades de los estudiantes con discapacidad.

Es decir, si bien el análisis interpretativo actual no ha llegado a un nivel de explicación y comprensión teórica, se puede avizorar la necesidad de que las normativas se articulen al interior de la institución para revisar las acciones que se llevan adelante, en el objetivo de que las mismas también se organicen, se enlacen, se vinculen entre sí, para realmente garantizar tanto prácticas pedagógicas como condiciones de accesibilidad y de comunicación que favorezcan la inclusión.

No hay dudas, acorde a las evidencias empíricas, que el concepto de “inclusión educativa” ocupa un lugar central en la institución. Sin embargo, no se debe desconocer que las políticas educativas son recibidas por las instituciones y sus integrantes, quienes las reinterpretan y las resignifican a la luz de las tradiciones pedagógicas, de la cultura institucional, dado que la apropiación de las normas se produce por la interacción de las mismas con la realidad educativa inmersa en un contexto particular, y se concreta en las prácticas cotidianas que suceden dentro de la institución.

Lo que nos lleva a afirmar que es precisamente en la resignificación de la puesta en práctica donde la institución toda debe seguir trabajando, focalizando el estudio en pensar acciones curriculares, pedagógicas, etc. que permitan que todos los sujetos, más allá de las diferencias puedan gozar del derecho de estudiar. El derecho al acceso, continuidad y egreso de la educación superior pública, gratuita y de calidad, y el derecho a una educación inclusiva se garantizan desde las políticas, pero se efectivizan a partir de las prácticas que asumen, resignifican, reinterpretan las mismas. Según los actores entrevistados, la UNRC aún necesita progresar en el camino de llevar adelante acciones coordinadas y articuladas que favorezcan respuestas que sean “armadas, construidas en el contexto, y contrapesadas con otras expectativas. Todo esto involucra una acción social creativa, no una reacción robótica” (Ball, 1992, p. 54).

El estudio planteado hasta aquí, está implicando en la actualidad una profusa tarea de interacción con los actores institucionales, así como el conocimiento de experiencias que se están llevando adelante en el contexto de la UNRC que no solo nos permiten conocer la realidad de la institución sino también sus fortalezas y debilidades, al mismo tiempo que recuperar las miradas de protagonistas centrales para pensar la realidad educativa de los estudiantes con discapacidad, en pos de garantizar su verdadera inclusión.

### **Referencias bibliográficas**

Ball, S. (1992). Textos, discursos y trayectorias. <https://revistas.unc.edu>

Barton, L. (1998). Discapacidad y Sociedad. Editorial Morata. Madrid.

Bracchi, C. (2016). Descifrando el oficio de ser estudiantes universitarios: entre la desigualdad, la fragmentación y las trayectorias educativas diversificadas. *Trayectorias Universitarias*, 2(3). <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/3019>



- Cruz Vadillo, R. (2017). Las instituciones de educación superior y los estudiantes con discapacidad en México. [http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista181\\_S2A3ES.pdf](http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista181_S2A3ES.pdf)
- Goetz, J. y M. LeCompte. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Morata.
- Grzona, A. y M. Moreno. (2014). El significado de la equidad en los estudios superiores para los estudiantes con discapacidad. Congreso Iberoamericano de ciencia, tecnología y educación. Buenos Aires. Argentina.
- Litwin, E. (2008). *El oficio de enseñar*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Maxwell, J.A. (1996). *Qualitative research design. An interactive approach*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Payá Rico, A. (2010). Políticas de inclusión educativa en América Latina. *Revista Electrónica Educación Inclusiva*, vol. 2, núm. 3, pp.125-142. <http://www.ujaen.es/revista/rei/linked/documentos/documentos/10-8.pdf>
- Taylor, S.J. y Bogdan R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España: Ediciones Paidós.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1992). *Métodos cualitativos I. Los problemas teóricos-epistemológicos*. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina.
- Zárate-Rueda, R; S. Díaz-Orozco y L. Ortiz-Guzmán. (2017). Educación superior inclusiva: Un reto para las prácticas pedagógicas *Revista Electrónica Educare*, vol. 21, núm. 3, Septiembre-Diciembre, 2017, pp. 289-312. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194154512014>

#### Documentos

- Conferencia Internacional de Educación: La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. ONU. (Ginebra, 2008)
- Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Declaración mundial sobre educación para todos. (Jomtien, 1990)
- Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006). Argentina
- Ley de Educación Superior N° 24.521 (1995) y su modificatoria Ley 25.573 (2002). Argentina
- Ley N° 26.378 adhesión a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Argentina (2008). Argentina
- Plan Estratégico Institucional (PEI) Universidad Nacional de Río Cuarto. 2017. <https://www.unrc.edu.ar/descargar/pei-2017-2023.pdf>